

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.

ria, sin embargo de lo qual p<sup>o</sup> su carta orden  
se ha escrito mandar se admita la portada  
hecha p<sup>o</sup> Fran. Juanis Flex<sup>o</sup>, p<sup>o</sup> quanto las  
formalidades, y condiciones con q<sup>o</sup> se ha esta-  
blecido en otras cosas de los Capitulares, como  
resulta de esta Carta orden: Y pareciendo a  
los Capitulares poder haverse dado venen-  
te orden con alguna siniestra Racion, p<sup>o</sup>  
motivo de q<sup>o</sup> los Capitulares, q<sup>o</sup> Chanceller  
han el trabajo p<sup>o</sup> remanar, q<sup>o</sup> son los q<sup>o</sup>  
man este acuerdo, lo ejecutarán con todo  
cuidado, cubriendo esta penalidad sin interes  
alguno p<sup>o</sup> beneficio del pueblo, insistiendo  
los Diputados, y Promovidos se haya nueva  
copia a replica al Señor Intend. explicando  
p<sup>o</sup> menor las grandes utilidades, q<sup>o</sup>  
hayan al Rematador teniendo a la vista  
el consumo de otros años, sacado p<sup>o</sup> las  
cuentas de la misma administracion  
q<sup>o</sup> sin embargo de q<sup>o</sup> en el presente

